

Los Acuerdos de Asociación Euromediterráneos

TABLA D1 Los Acuerdos de Asociación Euromediterráneos				
País	Inicio de las negociaciones	Conclusión del Acuerdo	Firma del Acuerdo	Entrada en vigor
Túnez	diciembre 1994	junio 1995	julio 1995	diciembre 1997
Israel	diciembre 1993	septiembre 1995	noviembre 1995	junio 2000
Marruecos	diciembre 1993	noviembre 1995	febrero 1996	marzo 2000
Palestina	mayo 1996	diciembre 1996	febrero 1997	julio 1997*
Jordania	julio 1995	abril 1997	noviembre 1997	mayo 2002
Egipto	marzo 1995	junio 1999	junio 2001	junio 2004
Argelia	junio 1997	diciembre 2001	abril 2002	-
Libano	noviembre 1995	enero 2002	junio 2002	**-
Siria	marzo 1998	octubre 2004		-

* Acuerdo interino firmado entre la UE y la OLP (en beneficio de la Autoridad Nacional Palestina)

** En marzo de 2003 entró en vigor el acuerdo comercial intermedio que permite aplicar las disposiciones comerciales del acuerdo de Asociación sin esperar a su ratificación

- Para entrar en vigor, los acuerdos de Asociación deben ser ratificados por el Parlamento Europeo, por el Parlamento del país socio y por los Parlamentos de los veinticinco Estados miembros de la Unión Europea.
- Las negociaciones UE-Siria concluyeron en octubre de 2004. En diciembre de 2003 se había llegado a un acuerdo en todos los campos excepto en el de no proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ADM). Esta provisión fue introducida por la UE en las negociaciones en noviembre de 2003 como resultado de la nueva estrategia de la UE en lo referente a las ADM. Con este acuerdo, la UE completa la red de Acuerdos de Asociación con los países socios del Proceso de Barcelona.
- Turquía se rige por la unión aduanera que entró en vigor en enero de 1996, basada en el acuerdo de primera generación de 1963, hasta su adhesión a la UE.
- Desde su participación en la conferencia de Stuttgart en 1999 como país invitado especial de la presidencia de la UE, Libia toma parte como observador en algunas de las reuniones del Proceso de Barcelona.

TABLA D2 Acuerdos de estabilización y asociación con los países de los Balcanes occidentales				
País	Inicio de las negociaciones	Firma del Acuerdo	Entrada en vigor (acuerdo interino)	Entrada en vigor
Albania	enero 2003	-	-	
Bosnia-Herzegovina	-	-	-	
Croacia	noviembre 2000	octubre 2001	marzo 2002	(prevista) febrero 2005
Macedonia	marzo 2000	abril 2001	junio 2001	abril 2004
Serbia y Montenegro	-	-	-	

- La relaciones de la UE con los países de los Balcanes occidentales se enclavan en el Proceso de Estabilización y Asociación (SAP). El SAP es el marco en el que se desarrollan diversos instrumentos entre los que se encuentra el programa CARDS. El SAP ayuda a los países a llevar a cabo la transición política y económica que los prepara para una nueva relación contractual con la UE: los Acuerdos de Estabilización y Asociación (SAA) para progresar hacia una mayor asociación con la UE. Los SAA se centran en el respeto a los principios democráticos y en reforzar los lazos con el mercado único europeo. Estos acuerdos persiguen el establecimiento de un área de libre comercio con la UE. Hasta el momento Croacia y Macedonia ya han firmado los SAA con la UE.
- El Consejo Europeo de Salónica de junio de 2003 reconfirmó la percepción de la UE de los países de los Balcanes occidentales como potenciales candidatos a integrarse en la Unión. En marzo de 2003 Croacia presentó una solicitud de acceso a la UE. En abril de 2004 la Comisión Europea recomendó abrir negociaciones para la adhesión de Croacia. El Consejo Europeo de Bruselas de junio de 2004 concede a Croacia el estatus de país candidato. En diciembre el Consejo Europeo decidió que las negociaciones se iniciarían en marzo de 2005, aunque quedaba condicionado a la plena colaboración de Croacia con el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia.
- El 22 de marzo de 2004 la República de Macedonia presentó la solicitud para convertirse en miembro de la UE. En mayo del mismo año la Comisión Europea fue requerida por el Consejo Europeo para preparar una respuesta sobre la solicitud.